



## CERTIFICADO DE REGISTRO DE ORGANIZACIÓN N°001/2022



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**, Secretario Municipal, certifica que respecto a la entidad denominada " FUNDACION MILENARIA MEMORIA" con fecha 24 de Febrero del 2022, el Señor Rafael Senén Duran Sepúlveda, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos de la Fundación de la referencia, constituida el día 24 de Febrero del año 2022. Su Directorio se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>: RAFAEL DURAN SEPULVEDA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>: YHAROLD YIZHATK TOBON</b>
<b>TESORERO</b>	<b>: JUAN CARLOS ROCHA SANTANDER</b>
<b>DIRECTORA</b>	<b>: NATALIA TOBON MUÑOZ</b>

Por tanto, de acuerdo a la Normativa aplicable en la especie la "FUNDACION MILENARIA MEMORIA" ha quedado ingresada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna de Alto Hospicio, con el N° 2050-F, bajo el Folio N° 006/2022, de fecha 25 de Febrero del 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500. El Directorio de la Corporación durará, en sus cargos, cinco años, conforme se especifica en sus Estatutos. Se hace presente que la constitución de la Corporación se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por el Secretario Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa legal vigente.

Alto Hospicio, 28 de Febrero del 2022-